

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de enero de dos mil veintidós.

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Guayacán ICSR S.A.S y otro
Radicado	05001 40 03 028 2020-00945 00
Providencia	Incorpora-requiere

De acuerdo a lo solicitado por la abogada Olga Lucia Gómez Pineda, se le aclara a la misma que debe cumplir con el requerimiento realizado en auto del pasado 18 de enero, una vez cumplido este requisito se procederá a compartir el expediente digital y realizar el respectivo tramite de la subrogación presentada el 03 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baa5056f35574d1ca8d06b0d93f62ff9d1770901142754a6420b2ecf52c071a9**
Documento generado en 26/01/2022 07:31:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>